

# INE avaló designación de 15 presidencias de OPL

LIZBETH BOLAÑOS

**L**a Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales (OPL) del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobó las propuestas de designación para ocupar 15 presidencias y 34 consejerías de autoridades electorales en 26 entidades, toda vez que las convocatorias para Nuevo León, Veracruz y Tabasco se proponen desiertas.

Se trata de las presidencias de los OPL de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejerías Electorales de los OPL de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala.

La consejera **Dania Ravel Cuevas, presidenta de la Comisión de Vinculación con OPL, explicó que este proceso de selección ha sido resultado de un arduo trabajo con el cual se cierra un ciclo dentro del sistema democrático.**

Señaló que la revisión de cada una de las solicitudes se realizó de manera minuciosa por un equipo de profesionales, "lo que nos permitió traer a esta mesa, todos los dictámenes en tiempo récord, antes de presentarlos al Consejo General", expresó.

Destacó que la sala superior ha establecido que el principio de alternancia en la designación de autoridades que conformarán un órgano impar deberá fortalecer la protección de los derechos humanos de las mujeres, en específico a la igualdad en el acceso a cargos públicos con el objetivo de consolidar una representación equilibrada de los géneros.

Indicó que no solo debe garantizarse el enfoque cuantitativo, sino también el cualitativo para eliminar barreras estructurales que contribuyen a la discriminación y desigualdad entre géneros.

Por último, señaló que **la Comisión propondrá al Consejo General que se dé inicio a los trabajos para determinar quién ocupará la presidencia provisional en los OPL de Nuevo León y Tabasco, en tanto se emiten las convocatorias y se lleve a cabo un nuevo proceso de designación.**

